Caparrapí - Cundinamarca, Noviembre 11 de 2026.

Doctor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ
Dirección general ICBF
Carrera 68 N 64C-75 Bogotá

Ref. Transmisión medio masivo de comunicación me conoces y pagina web, NNA JOSE ALEJANDRO GALINDO ROMERO.

Cordial saludo.

En concordancia a lo estipulado en el artículo 102 del CIA, modificado por el artículo 5 de Ley 1878 de 2018, citaciones y notificaciones, teniendo en cuenta que la menor de edad se encuentra ubicada en medio institucional y que se desconoce la dirección del padre, solicito muy amablemente sea transmitido la fotografía del menor de edad en el programa me conoces y la respectiva notificación en la página web.

Para afectos de la solicitud anexo en folio aparte fotografía del menor de edad y los datos para la respectiva notificación.

Atentamente,

ALEJANDRA AVILA AMORTEGUI
Comisaria de Familia
Caparrapí – Cundinamarca.
3138121506

Transmisión medio masivo de comunicación me conoces

JOSE ALEJANDRO GALINDO ROMERO.

Ciudad: Caparrapí - Cundinamarca

Regional: Cundinamarca

Centro zonal: Pacho Cundinamarca

Dirección Comisaria de Familia: Carrera 9 No. 3 – 32, alcaldía municipal del municipio de Caparrapí - Cundinamarca

Teléfono Comisaria de Familia: 3138121506

Folios enviados: 2

Nombre del NNA: JOSE ALEJANDRO GALINDO ROMERO.

Identificación del NNA: Tarjeta de identidad de Nacimiento No. 1069054963.

Nacionalidad : Colombiano

Edad del NNA: 09 años

Padre: OMAR GALINDO BERNAL

Madre: LUZ MARINA ROMERO MARTINEZ

Autoridad administrativa: Alejandra Ávila Amórtegui

Firma:

LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA CAPARRAPI - CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

A la señora LUZ MARINA ROMERO MARTINEZ, en calidad de progenitora, y/o familia extensa y demás personas determinadas e indeterminadas, de acuerdo al artículo 61 del código civil Colombiano para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia del municipio de Caparrapí - Cundinamarca, ubicada en la carrera 9 No. 3 – 32 Alcaldía Municipal, unidad de atención víctimas del conflicto, a efecto de NOTIFICARLES el auto de apertura dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del NNA **JOSE ALEJANDRO GALINDO ROMERO** y para que se pronuncie y aporte las pruebas que deseen hacer valer.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ALEJANDRA AVILA AMORTEGUI
Comisaria de Familia
Caparrapí – Cundinamarca.
3138121506

Fijado el: 12 de noviembre de 2026
Desfijar el: 20 de noviembre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art 102 código de infancia y adolescencia

Art 108 y 293 del código general del proceso